SESIÓN NÚMERO 107 (ORDINARIA)
23 DE ABRIL DEL 2021
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, siendo las **17:15** horas del día **23 de abril del 2021**, inició la Sesión Número 107 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 107 (Ordinaria), solicitó al Secretario dar los avisos previos.

El Secretario informó que se recibió la renuncia como representantes del Consejo Divisional de la Dra. Karen Samara Miranda Campos y del Dr. Francisco Pérez Martínez Representantes propietario y suplente, respectivamente, del Personal Académico por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC) y del Dr. Philipp von Bülow, Representante del Personal Académico por el Departamento de Procesos Productivos (DPP) razón por la cual dejan de pertenecer al Consejo Divisional.

De igual manera se informó que el Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato, Representante de los Alumnos por el DSIC no asistiría a la sesión y en su lugar estaría su suplente el Sr. Rogelio Martínez Gutiérrez.

Posteriormente, el Presidente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia. Pidió para el pase de lista, encender su cámara y micrófono.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez**
 Encargado del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Srita. Adriana De La Cruz Peralta
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

- ✓ **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Rogelio Martínez Gutiérrez**
 Representante Suplente de los Alumnos

El Secretario indicó la presencia de ocho consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que iniciarían con la aprobación, en su caso, del orden del día que constaba de los siguientes puntos:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 104, celebrada el 21 y 22 de octubre del 2020 y del Acta de la Sesión Número 105 celebrada el 17 de diciembre del 2020.
2. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico de la División merecedores del Premio a la Docencia 2021, con base en el dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho Premio.
3. Información relacionada con el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los “Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División” aprobados en la Sesión 26 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de abril de 2015.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los “Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División” aprobados en la Sesión 26 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de abril de 2015.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto de lo siguiente:
 - Modificación de la vigencia del inicio de actividades del proyecto “Planeación operativa de inspección, mantenimiento y reparación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de Morelia Michoacán”.
 - Modificación del inicio de la vigencia y las actividades del “Proyecto de redes de distribución y conducción y análisis de la infraestructura hidráulica para la mejora de los servicios de agua potable y drenaje”.
 - Propuesta de proyecto: “Catastro Hidráulico de la Red de Agua Potable Municipal, Toluca”.
 - Propuesta de proyecto: “Front-end para el seguimiento y obtención de estadísticas escolares”
 - Propuesta de proyecto: “Sistemas Autónomos”.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación respecto de los informes anuales de actividades y reporte final.
8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, con base en el informe que presenta el Director de la División, respecto de las convocatorias a concursos de evaluación curricular bajo las causales previstas en las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, a fin de cubrir las necesidades de personal académico.
9. Asuntos Generales.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Respecto al punto ocho, mencionó que se estaba solicitando la adición del punto derivado de las observaciones que se recibieron por parte del Departamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (DIPPPA) ya que en el caso de estas causales una vez que se haya utilizado por dos trimestres o dos ocasiones consecutivas se deben someter al Consejo Divisional para que resuelva lo conducente, aclaró que se han agotado las prorrogadas autorizadas y no se pueden volver a prorrogar, mencionó que la solicitud se recibió posterior al envío del citatorio de la sesión y era necesaria su aprobación.

El Dr. Hernández Zapata preguntó por qué se ha demorado tanto la instalación del siguiente Consejo Divisional y por qué no se incluyó en el orden del día de esta sesión, aunado a que el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez le ha consultado al respecto, por lo que solicitó información ya que considera que ha pasado bastante tiempo después de las elecciones.

El Presidente le recordó que en una sesión anterior explicó que la instalación del Consejo Divisional se tuvo que posponer debido a que por legislación se debe realizar en el este trimestre 21-Invierno, por otro lado, se consideró importante que los trabajos de las comisiones fueran aprobados por este Consejo Divisional debido a que ellos realizaron el trabajo, por lo que, se fijó esta sesión para concluir con los trabajos, por lo tanto, la instalación se haría en la próxima sesión ya con los nuevos miembros. Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 107.1

Aprobación del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 104, celebrada el 21 y 22 de octubre del 2020 y del Acta de la Sesión Número 105 celebrada el 17 de diciembre del 2020.
2. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico de la División merecedores del Premio a la Docencia 2021, con base en el dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho Premio.
3. Información relacionada con el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los “Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División” aprobados en la Sesión 26 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de abril de 2015.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los “Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División” aprobados en la Sesión 26 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de abril de 2015.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto de lo siguiente:
 - Modificación de la vigencia del inicio de actividades del proyecto “Planeación operativa de inspección, mantenimiento y reparación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de Morelia Michoacán”.
 - Modificación del inicio de la vigencia y las actividades del “Proyecto de redes de distribución y conducción
 - [illegible]sis de la infraestructura hidráulica para la mejora de los servicios de agua potable y drenaje”.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

- Propuesta de proyecto: “Catastro Hidráulico de la Red de Agua Potable Municipal, Toluca”.
- Propuesta de proyecto: “Front-end para el seguimiento y obtención de estadísticas escolares”
- Propuesta de proyecto: “Sistemas Autónomos”.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación respecto de los informes anuales de actividades y reporte final.
8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, con base en el informe que presenta el Director de la División, respecto de las convocatorias a concursos de evaluación curricular bajo las causales previstas en las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, a fin de cubrir las necesidades de personal académico.
9. Asuntos Generales.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 104, CELEBRADA EL 21 Y 22 DE OCTUBRE DEL 2020 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 105 CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020 (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que pasarían con el primer punto el cual consistía en la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 104, celebrada el 21 y 22 de octubre del 2020 y del Acta de la Sesión Número 105 celebrada el 17 de diciembre del 2020.

El Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez, Encargado del DPP, indicó que tenía una observación en el acta de la Sesión 105, debido a que no aparecía como encargado del departamento y en esa fecha ya había sido designado, corrección que fue atendida.

El Presidente preguntó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación de las actas.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; las actas se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 107.2

Aprobación del **Acta de la Sesión Número 104,** celebrada el 21 y 22 de octubre del 2020 y del **Acta de la Sesión Número 105** celebrada el 17 de diciembre del 2020.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2021, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER A LOS CANDIDATOS A DICHO PREMIO (ART. 280 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el punto número dos consistía en el análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico de la División merecedores del Premio a la Docencia 2021, con base en el dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho premio. Solicitó al Secretario ampliar la información.

El Secretario procedió a dar lectura al dictamen que remitió la comisión conformada para tal efecto, del cual se mencionó lo siguiente:

> Mediante el oficio DCBI.028/2021 de fecha 15 de marzo de 2021 se integró la comisión académica de la siguiente manera:
> - Dr. Carlos Ortega Laurel del DSIC
> - Dr. Jonathan Omega Escobedo Alva del DPP
> - Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez del DRT
>
> La comisión recibió los expedientes de las siguientes profesoras:
> - Dra. Blanca Rafaela Silva López del DSIC
> - Dra. Daniela Aguirre Guerrero del DSIC
>
> La comisión se reunió el 5 y 6 de abril de 2021 en donde se eligió al Dr. Carlos Ortega Laurel como Presidente de la Comisión.
>
> Que se revisaron los expedientes y la documentación presentada; dio lectura a los considerandos que se tomaron en cuenta para emitir el dictamen, entre los cuales estaban: las Modalidades Particulares para el otorgamiento del premio; que se verifico que cumplieran con los factores establecidos en el artículo 281 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA); que la documentación comprobara que se cumplió con las funciones de docencia establecidas en artículo 215 del RIPPPA; que se consideraron únicamente las actividades realizadas durante el año 2020; los escritos de apoyo recibidos; la entrega en tiempo y forma de las actas y documentos de índole académico; entre otros, concluyendo su trabajo con la emisión del presente dictamen:
>
> *"…Único. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería otorgar el Premio a la Docencia 2021 en virtud de que se contó con elementos suficientes para comprobar fehacientemente el desempeño docente de la candidata **Dra. Blanca Rafaela Silva López** considerando la contribución a la solución de la problemática docente de la División, de acuerdo con las Modalidades Particulares del Premio y a la Legislación Universitaria vigente..."*

La Srita. Adriana De La Cruz Peralta, Representante de los Alumnos por el DPP, externó que se debería considerar otorgar el premio a ambas profesoras porque ambas tienen una gran carrera y son muy buenas profesoras.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Sr. Rogelio Martínez Gutiérrez, Representante de los Alumnos por el DSIC apoyó el comentario de su compañera De la Cruz Peralta, ya que también consideraba que ambas profesoras eran excelentes y deberían de gozar del premio porque hacen una gran aportación a la Universidad.

El Dr. Martínez Vázquez señaló que conocía muy de cerca el trabajo de la Dra. Aguirre Guerrero, su compromiso, su manera de impartir sus clases y su la calidad, por lo que consideraba que debería ser merecedora del premio, preguntó si se podría discutir al respecto.

El Presidente indicó que sí, que el dictamen era sólo una recomendación, pero que la decisión final era del Consejo Divisional.

El Dr. Guillermo López Maldonado, Jefe del DSIC, mencionó que coincidía con los alumnos y el Dr. Martínez Vázquez en el sentido de que la Dra. Aguirre Guerrero era muy buena docente, reconoció su desempeño de su labor académica sobresaliente, sin embargo, eso era sólo parte de lo que se evaluaba, ya que los profesores del departamento deben cumplir con la entrega de su documentación como las actas y el reporte de autoevaluación del desempeño docente, en tiempo y forma y la Dra. Aguirre Guerrero no lo había hecho lo que implicaba que no se cumpliera con los tiempos de entrega requeridos por la Secretaría Académica. Mencionó que desde su perspectiva como docente la doctora era buena, pero hacía falta cumplir con lo otro y eso era un factor importante y definitorio para el departamento. Por otro lado, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Francisco Pérez Martínez, profesor investigador del DSIC.

El Presidente sometió a consideración de los miembros otorgarle el uso de la palabra al Dr. Francisco Pérez Martínez, lo cual fue aprobado por siete votos, por lo que se procedió a darle acceso a la reunión.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, profesor investigador del DSIC, aplaudió la decisión de la comisión para otorgarle el Premio a la Docencia a la Dra. Silva López miembro del DSIC, mencionó que al fin se llegó al punto de que un miembro del personal académico cumpliera a cabalidad con lo que dispone la Legislación Universitaria y las modalidades aprobadas para este premio ya que debido a las condiciones de la División ha sido difícil cumplir con todos los puntos; consideró que en adelante quienes busquen ganar este premio deberán trabajar mucho más, dedicar más tiempo y saber que no basta sólo con ser un buen profesor, por lo que esperaba que este órgano colegiado tuviera a bien aprobar el dictamen; mencionó respecto al comentario del jefe del DSIC era cierto, ya que como Coordinador de Estudios jamás ha recibido la información que mandata la legislación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente indicó que entendía que no estaba a discusión otorgarle el premio a la Dra. Silva López y aceptar el dictamen tal cual, sino si se incorporaba a la Dra. Aguirre Guerrero como ganadora del premio.

El Dr. Yuri Reyes Mercado, jefe del DRT recordó que el año anterior un profesor del DRT fue candidato a este premio y su participación y desempeño como profesor investigador no estaba sujeto a dudas, aunado a que en ese entonces el doctor cumplió a cabalidad con todas las solicitudes que se le hicieron, sin embargo, la comisión indicó que el expediente no estaba bien integrado y por tal motivo, no era acreedor al Premio a la Docencia, entonces pidió a los miembros tener en cuenta esa información y sugirió se aplicara el mismo criterio.

La Srita. Deyanira Granados Martínez, Representante de los Alumnos por el DRT pidió a los miembros del Consejo Divisional que consideraran el dictamen de la comisión, coincidió en que el año anterior no se le otorgó el Premio a la Docencia al profesor del DRT por cuestiones mínimas, reconoció que la Dra. Aguirre Guerrero era muy buena, sin embargo, se debería aplicar el mismo criterio para todos los profesores y que no se incluyera en el dictamen solamente por considerar que es una buena profesora.

El Dr. Pérez Martínez recordó que hace unos años se presentó una situación parecida para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), el jefe del DPP expuso que un profesor no entregó la documentación a tiempo y no se le otorgó la beca, por lo que consideraba que era un antecedente.

El Presidente aclaró que el otorgamiento de la BRCD era diferente al otorgamiento del Premio a la Docencia; posteriormente explicó que se sometería aprobación el dictamen que presentó la comisión y en caso, de que no fuera aprobado se sometería a una segunda votación para considerar incluir a la Dra. Aguirre Guerrero.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; con 4 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones se aprobó el dictamen.

El Presidente explicó que la resolución se aprobó por mayoría ya que la abstención no contaba, por lo tanto, no era necesaria una segunda votación.

Acuerdo 107.3

Determinación de otorgar el Premio a la Docencia 2021 a la **Dra. Rafaela Blanca Silva López**, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

3. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021 (ART. 289 Y 291 DEL *RIPPPA Y LAS MODALIDADES DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021).

El Presidente indicó que pasarían con el tercer punto el cual consistía en la información relacionada con el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021, por lo que solicitó al Secretario ampliar la información.

El Secretario procedió a dar lectura al oficio CDCBI.LER.08.21, dirigido al Presidente del Consejo Divisional, en el cual se informó lo siguiente:

> *"…Por este medio, le comunico que conforme a lo previsto en las Modalidades Para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021, aprobadas en la Sesión No. 106 del Consejo Divisional, celebrada el 19 de febrero del 2021, la fecha límite para la recepción de propuesta ante la Secretaría de este órgano colegiado, concluyó el 25 de marzo de 2021 y hasta esa fecha no se recibieron propuestas de parte de los jefes de departamento…"*

El Presidente indicó que se daba por recibida la información y por tal motivo, se declararía desierto el premio ya que no hubo ningún área que se haya postulado.

Nota 107.2.P

Información relacionada con el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021, ya que la fecha límite para la recepción de propuesta concluyó el 25 de marzo de 2021 de acuerdo con las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional y no se recibieron propuestas de parte de los jefes de departamento.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS "*LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN*" APROBADOS EN LA SESIÓN 26 DEL CONSEJO DIVISIONAL, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2015 (ART. 34, FRACCIÓN VI DEL *RO).

El Presidente indicó que el punto número cuatro consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los "Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División" aprobados en la Sesión 26 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de abril de 2015.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Mencionó como antecedente que desde el año pasado han estado sometidos a una auditoria relacionada con el presupuesto para los proyectos de investigación por parte de la Auditoria Superior de la Federación (ASF), que se han recibido observaciones y se ha requerido información a los jefes de departamento. Dentro de estas observaciones estaba que no había claridad del dinero con el que se apoya a los proyectos de investigación, así como del seguimiento con la entrega de informes y reportes finales, y que se cumpla con lo que establece la Legislación Universitaria; por lo que se les pidió a las divisiones se reformularan los Lineamientos particulares de los Proyectos de Investigación de tal forma que se cumpla con la legislación vigente y que se le dé un seguimiento adecuado a los proyectos, sin interferir en las funciones de los jefes de departamento, aunado a que ellos decidirán las medidas adicionales que tomará para cumplir con las recomendaciones de la ASF.

Indicó que entre ellas estaban, que no puede haber proyectos genéricos de investigación; que todo proyecto aprobado por el Consejo Divisional debe tener un presupuesto o una estructura presupuestal; se debe rendir un informe anual detallando los productos que se obtuvieron y se debe rendir un reporte final, adicionalmente se debe plantear resolver problemas nacionales. Solicitó al Secretario ampliar la información.

El Secretario explicó que adicional a lo que comentó el Presidente se estaba proponiendo incluir en los lineamientos lo relacionado a las prórrogas; así como, precisar que los proyectos de investigación aprobados pueden ser utilizados para ofrecer proyectos de Servicio Social si se cumple con los requisitos estipulados en los Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División. Posteriormente se revisaron los cambios sugeridos en la propuesta, entre los que están, suprimir la parte de la integración de la comisión; se modificó lo relacionado con la presentación y el contenido de los informes anuales y reportes finales de investigación en tiempo y forma algo en lo que se está haciendo hincapié en estas auditorias de la ASF; así como sobre el seguimiento de los proyectos de investigación, entre otras. Modificaciones que se proponen al lineamiento obedeciendo a las recomendaciones y atender los requerimientos.

El Dr. Hernández Zapata hizo una observación respecto al punto 3.5 ya que le parecía un poco ambigua la redacción sobre la ausencia de los informes anuales, que era la siguiente:

> …La ausencia de los informes anuales será determinante para que al proyecto no se le asigné apoyo presupuestal el siguiente año. La ausencia del reporte final en los términos especificados implica la imposibilidad de que los responsables postulen un nuevo protocolo de investigación al Consejo Divisional hasta por un año contado a partir de la entrega del reporte final…

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Martínez Vázquez solicitó el uso de la palabra para la Dra. Karen Samara Miranda Campos, profesora investigadora del DSIC, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Miranda Campos indicó que le parecían pertinentes y necesarios los cambios propuestos a los lineamientos, sugirió que en los puntos donde el jefe de departamento tiene una incidencia se incluya a los jefes de área; sobre el seguimiento en el punto e) sobre la vinculación con los sectores público debe incluirse y/o privado; con respecto al punto que comentó el Dr. Hernández Zapata coincidió en que debe precisarse la redacción ya que podría dar lugar a confusiones.

El Presidente explicó sobre ese punto que, la propuesta era que una vez que se entregue el reporte final, si no fue en tiempo y forma, se contabilice un año para que pueda volver a someter otro proyecto.

La Dra. Miranda Campos estuvo de acuerdo, en el entendido que el año tendría que ser contado a partir de que se entregue el reporte final y de alguna forma obligar a que siempre se entregue.

El Secretario explicó que ese punto se puso precisamente debido a que pasa el tiempo y no se entrega el reporte o se entrega mucho después.

El Presidente sugirió quedara de la siguiente manera:

> "…3.6. La ausencia de los informes anuales será determinante para que al proyecto no se le asigné apoyo presupuestal el siguiente año.
> La ausencia del reporte final en los términos especificados implica la imposibilidad de que los responsables postulen un nuevo protocolo de investigación al Consejo Divisional. Si el reporte final se entrega fuera de tiempo, deberá transcurrir un año, contado a partir de la entrega del reporte para someter un nuevo proyecto…"

El Dr. Reyes Mercado comentó respecto a la petición de la Dra. Miranda Campos que le parecía suficiente que quedara solamente el visto bueno de los jefes de área o que se le marcara copia, ya que de conformidad con el artículo 58 del Reglamento Orgánico la facultad es del jefe de departamento y no del jefe de área.

El Presidente estuvo de acuerdo, se atendieron las observaciones realizadas. Preguntó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación de las modificaciones a los lineamientos.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; las modificaciones al lineamiento se aprobaron por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 107.4

Aprobación de la modificación de los "***Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División***" aprobados en la Sesión 26 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de abril de 2015.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS "*LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIVISIÓN*" APROBADOS EN LA SESIÓN 26 DEL CONSEJO DIVISIONAL, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2015 (ART. 34, FRACCIÓN VI DEL *RO).

El Presidente indicó que el punto número cinco estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los "Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División" aprobados en la Sesión 26 del Consejo Divisional. Indicó que el objetivo de esta propuesta era precisar que un proyecto de investigación sirve como proyecto de servicio social siempre y cuando se entregue la documentación necesaria, por lo que solicitó al Secretario ampliar la información.

El Secretario indicó que derivado de que los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional pueden ser utilizados para ofrecer proyectos de Servicio Social, se debe presentar la documentación necesaria que requieren los Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social (en particular: el lugar de realización, licenciaturas que comprende, número de participantes, asesores interno y externo y cronograma de actividades a realizar por el prestador del servicio) y los formatos, que esta información se adjunte en el documento de la propuesta del proyecto de investigación, así como una precisión sobre lo relacionado con el servicio social de los trabajadores de la federación.

El Presidente preguntó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación de las modificaciones a los lineamientos.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; las modificaciones al lineamiento se aprobaron por unanimidad.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 107.5

Aprobación de la modificación de los **"*Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División"*** aprobados en la Sesión 26 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de abril de 2015.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DE LO SIGUIENTE (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 13 DEL RSS).

El Presidente indicó que el punto número seis consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

El Secretario procedió a dar lectura al dictamen, donde se mencionó lo siguiente:

La Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social está integrada de la siguiente manera:

- **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Que se recibió en la Secretaría Académica los siguientes documentos:

a) Solicitud para la modificación de la vigencia del inicio de actividades del proyecto "**Planeación operativa de inspección, mantenimiento y reparación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de Morelia Michoacán"** (aprobado en la Sesión 105, celebrada el 17 de diciembre del 2020), que presentó la C. Raquel Gaspar Torres, de la Unidad de Coordinación Interinstitucional y Cultura del Agua de OPDAPAS de San Mateo Atenco.

b) Solicitud para la modificación del inicio de la vigencia y las actividades del "**Proyecto de redes de distribución y conducción y análisis de la infraestructura hidráulica para la mejora de los servicios de agua potable y drenaje"** (aprobado en la Sesión 103, celebrada el 15 de octubre del 2020), que presentó la Dra. Liliana Gil García, Jefa del Departamento de Personal del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.

c) Propuesta de proyecto: "**Catastro Hidráulico de la Red de Agua Potable Municipal, Toluca"** que presentó la Ing. Refugio Cruz González, Director de Operación del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca.

d) Propuesta de proyecto: **"Front-end para el seguimiento y obtención de estadísticas escolares",** que presentó la Dra. Karen Samara Miranda Campos, profesora investigadora del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, Unidad Lerma.

e) Propuesta de proyecto: **"Sistemas Autónomos",** que presentó el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, profesor investigador del Departamento de Procesos Productivos, Unidad Lerma.

Que la Comisión se reunió el 06 de abril del 2021 de manera virtual para revisar las solicitudes de modificación de vigencia y evaluar las propuestas de proyectos de servicio social.

Al acatar su mandato la Comisión consideró lo previsto en el Reglamento de Servicio Social a Nivel De Licenciatura (RSS) y en los Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. En el documento se hace referencia a los considerandos que se tomaron en cuenta para la elaboración del presente:

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

*" **DICTAMEN***

***PRIMERO.** Se recomienda al Consejo Divisional la aprobación de la modificación de la vigencia para el inicio de actividades del proyecto denominado: "**Planeación operativa de inspección, mantenimiento y reparación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de Morelia Michoacán"** (aprobado en la Sesión 105, celebrada el 17 de diciembre del 2020), con una duración de tres años, vigencia que iniciará un día después de la aprobación de la modificación.*

***SEGUNDO.** Se recomienda al Consejo Divisional la aprobación de la modificación de la vigencia y actividades del proyecto denominado las actividades del "**Proyecto de redes de distribución y conducción y análisis de la infraestructura hidráulica para la mejora de los servicios de agua potable y drenaje"** (aprobado en la Sesión 103, celebrada el 15 de octubre del 2020), con una duración de un año, vigencia que iniciará un día después de la aprobación de la modificación.*

***TERCERO.** Se recomienda al Consejo Divisional la aprobación del proyecto denominado: "**Catastro Hidráulico de la Red de Agua Potable Municipal, Toluca"** con una duración de dos años, la cual iniciará un día después de su aprobación.*

Objetivo General	Duración	Licenciaturas	Lugar	Asesores
Contar con una red geométrica digital de agua potable, actualizada y georreferenciada del municipio de Toluca.	Dos años	3 alumnos de IRH	Oficinas del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca	Ing Refugio Cruz González Ing. Víctor García Martínez Dr. Jesús Ramiro Félix Félix

***CUARTO.** Se recomienda al Consejo Divisional la aprobación del proyecto denominado: Propuesta de proyecto: **"Front-end para el seguimiento y obtención de estadísticas escolares"**, con una duración de un año, la cual iniciará un día después de su aprobación.*

Objetivo General	Duración	Licenciaturas	Lugar	Asesor
Que los alumnos que presten el servicio social coadyuven en el diseño e implementación de un Front-End para la consulta estadística y seguimiento de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones	Un año	4 alumnos de ICT	Virtual Durante la vigencia del PEER y presencial en las instalaciones de la UAM-Lerma.	Dra. Karen Samara Miranda Campos

QUINTO.** Se recomienda al Consejo Divisional la aprobación del proyecto denominado: Propuesta de proyecto: **"Sistemas Autónomos", con una duración de tres años hasta el 03 de enero del 2024.

Objetivo General	Duración	Licenciaturas	Lugar	Asesor
Desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada en los procesos de producción para el cultivo de insectos como una estrategia de seguridad alimentaria	Tres años hasta el 03 de enero del 2024	3 alumnos de IRH 3 alumnos de ICT 3 alumnos de ISMI	Laboratorio H3 en la Unidad Lerma o en línea según semáforo epidemiológico	Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez

…"

El Presidente preguntó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación del Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el Dictamen se aprobó por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 107.6

Aprobación de la modificación de la vigencia para el inicio de actividades del proyecto denominado: "**Planeación operativa de inspección, mantenimiento y reparación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de Morelia Michoacán"** (aprobado en la Sesión 105, celebrada el 17 de diciembre del 2020), con una duración de tres años a partir del 26 de abril del 2021, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

Acuerdo 107.7

Aprobación de la modificación de la vigencia y actividades del proyecto denominado "**Proyecto de redes de distribución y conducción y análisis de la infraestructura hidráulica para la mejora de los servicios de agua potable y drenaje"** (aprobado en la Sesión 103, celebrada el 15 de octubre del 2020), con una duración de un año a partir del 26 de abril del 2021, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

Acuerdo 107.8

Aprobación del proyecto de servicio social denominado "**Catastro Hidráulico de la Red de Agua Potable Municipal, Toluca"**, con una vigencia de dos años, a partir del 26 de abril del 2021, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

Acuerdo 107.9

Aprobación del proyecto de servicio social denominado **"Front-end para el seguimiento y obtención de estadísticas escolares"**, con una vigencia de un año, a partir del 26 de abril del 2021, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 107.10

Aprobación del proyecto de servicio social denominado **"Sistemas Autónomos"**, con una vigencia de tres años, del 26 de abril del 2021 al 03 de enero del 2024, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES Y REPORTE FINAL (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA LO*; ART. 34 FRACCIÓN III Y IV DEL *RO Y *LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN, Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN).

El Presidente indicó que el punto número siete consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación respecto de los informes anuales de actividades y reporte final, por lo que solicitó al Secretario abordar el punto.

El Secretario procedió a dar lectura al dictamen, donde se mencionó lo siguiente:

La Comisión encargada de los Proyectos de Investigación estaba integrada de la siguiente manera:

- **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Al acatar su mandato la Comisión consideró los artículos 29, fracción V, de la Ley Orgánica, 34, fracciones III y IV, del Reglamento Orgánico y los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI).

La Secretaría del Consejo Divisional recibió, a través de los jefes de departamento, la siguiente documentación:

Departamento de Recursos de la Tierra

1. **Reporte final** del proyecto de investigación: "Interacciones de la migración de las márgenes de ríos con el comportamiento hidráulico y el transporte de sedimentos" que presentó el Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz, responsable del proyecto.
2. **Informe anual 2020** del proyecto denominado: *"Estudio de la interacción de bifenilo con micelas de Tritón X-100"*, que presentó el Dr. Ernesto Hernández Zapata, responsable del proyecto.
3. **Informe anual 2020** del proyecto denominado: *"Interacciones sólido-liquido-gas en flujos confinados y no confinados"*, que presentó el Dr. Gabriel Soto Cortés, responsable del proyecto".
4. **Informe anual 2020** del proyecto denominado: "*Síntesis electroquímica de óxido de grafeno como precursor para materiales grafénicos y algunas aplicaciones*", que presentó el Dr. Yuri Reyes Mercado, responsable del proyecto".

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Departamento de Procesos Productivos

5. **Informe anual 2018 y 2019** del proyecto de investigación denominado: "Diseño y desarrollo de un sensor no invasivo para conteo de células sanguíneas (hemoglobina, leucocitos y plaquetas) y su implementación en el internet de las cosas (IoT)", que presentó el Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, responsable del proyecto.

Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

6. **Informe anual 2020** del proyecto denominado: *"Procesamiento de evidencia forense digital"* que presentó el Dr. Carlos Ortega Laurel, responsable del proyecto.

La Comisión se reunió el 13 de abril del 2021, de manera virtual para revisar los informes de los proyectos de investigación que concluyeron su vigencia.

La Comisión contó, fundamentalmente, con los siguientes elementos para emitir su dictamen: La documentación recibida; los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el documento se hace referencia a los considerandos que se tomaron en cuenta para la elaboración del presente:

"…DICTAMEN

Primero. *Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido como reporte final del proyecto de investigación:* ***"Interacciones de la migración de las márgenes de ríos con el comportamiento hidráulico y el transporte de sedimentos"*** *el documento que presentó el Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz, responsable del proyecto debido a su renuncia como miembro del personal académico y cuyo proyecto se debe dar por concluido.*

Segundo. *Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido los informes anuales de los siguientes proyectos de investigación:*

- ***a)*** ***Informe anual 2020*** *del proyecto denominado: "Estudio de la interacción de bifenilo con micelas de Tritón X-100", que presentó el Dr. Ernesto Hernández Zapata, responsable del proyecto.*
- ***b)*** ***Informe anual 2020*** *del proyecto denominado: "Interacciones sólido-liquido-gas en flujos confinados y no confinados", que presentó el Dr. Gabriel Soto Cortés, responsable del proyecto".*
- ***c)*** ***Informe anual 2020*** *del proyecto denominado: "Síntesis electroquímica de óxido de grafeno como precursor para materiales graféncos y algunas aplicaciones", que presentó el Dr. Yuri Reyes Mercado, responsable del proyecto".*
- ***d)*** ***Informe anual 2018 y 2019*** *del proyecto de investigación denominado: "Diseño y desarrollo de un sensor no invasivo para conteo de células sanguíneas (hemoglobina, leucocitos y plaquetas) y su implementación en el internet de las cosas (IoT)", que presentó el Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, responsable del proyecto.*
- ***e)*** ***Informe anual 2020*** *del proyecto denominado: "Procesamiento de evidencia forense digital" que presentó el Dr. Carlos Ortega Laurel, responsable del proyecto.*

Tercero. *Se exhorta a los Jefes de Departamento y a los Jefes de Área requieran la entrega de los informes de los proyectos de investigación anualmente, derivado de las competencias que le confiere la Legislación Universitaria y los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División.*

Cuarto. *Se exhorta a los responsables entregar los informes anuales y los reportes finales de investigación en tiempo y forma, de conformidad con los lineamientos aprobados para tal efecto y se les recomienda presentar en los informes productos de investigación desarrollados dentro de la vigencia del proyecto…"*

El Dr. Reyes Mercado mencionó en relación al punto en el que se exhorta a los responsables presentar los productos durante la vigencia del proyecto, recordó que la investigación era un proceso dinámico que cambiaba conforme al tiempo, que a veces se mandaba un artículo y en tres meses no se tenía una respuesta y podría darse el caso que la vigencia del proyecto concluyera pero que el artículo pertenecía al proyecto, por lo tanto, se debería tomar en cuenta que muchas veces los procesos son lentos; aclaró también que en el DRT en el 2019, derivado de la huelga, no es que no se les pidiera el informe sino que se les pidió lo incluyeran en el informe anual de los responsables.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente preguntó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación del Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el Dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 107.11

Recepción como reporte final del proyecto de investigación: ***"Interacciones de la migración de las márgenes de ríos con el comportamiento hidráulico y el transporte de sedimentos"*** el documento que presentó el Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz, responsable del proyecto debido a su renuncia como miembro del personal académico y cuyo proyecto se da por concluido, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Nota 107.3.P

Recepción de los informes anuales de los siguientes proyectos de investigación:

a) **Informe anual 2020** del proyecto denominado: ***"Estudio de la interacción de bifenilo con micelas de Tritón X-100"***, que presentó el Dr. Ernesto Hernández Zapata, responsable del proyecto.
b) **Informe anual 2020** del proyecto denominado: ***"Interacciones sólido-liquido-gas en flujos confinados y no confinados"***, que presentó el Dr. Gabriel Soto Cortés, responsable del proyecto.
c) **Informe anual 2020** del proyecto denominado: **"*Síntesis electroquímica de óxido de grafeno como precursor para materiales grafénicos y algunas aplicaciones*"**, que presentó el Dr. Yuri Reyes Mercado, responsable del proyecto.
d) **Informe anual 2018 y 2019** del proyecto de investigación denominado: **"Diseño y desarrollo de un sensor no invasivo para conteo de células sanguíneas (hemoglobina, leucocitos y plaquetas) y su implementación en el internet de las cosas (IoT)"**, que presentó el Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, responsable del proyecto.
e) **Informe anual 2020** del proyecto denominado: ***"Procesamiento de evidencia forense digital"*** que presentó el Dr. Carlos Ortega Laurel, responsable del proyecto.

De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Nota 107.4.P

Se exhorta a los Jefes de Departamento y a los Jefes de Área requieran la entrega de los informes de los proyectos de investigación anualmente, derivado de las competencias que le confiere la Legislación Universitaria y los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Nota 107.5.P

Se exhorta a los responsables de los proyectos de investigación entregar los informes anuales y los reportes finales de investigación en tiempo y forma, de conformidad con los lineamientos aprobados para tal efecto y se les recomienda presentar en los informes productos de investigación desarrollados dentro de la vigencia del proyecto, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN, RESPECTO DE LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR BAJO LAS CAUSALES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES XI, XII Y XVI DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO. (ARTS. 139, FRACCIONES XI, XII Y XVI DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

El Presidente indicó que el punto ocho consistía en el análisis, discusión y resolución, en su caso, con base en el informe que presenta el Director de la División, respecto de las convocatorias a concursos de evaluación curricular bajo las causales previstas en las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, a fin de cubrir las necesidades de personal académico.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Explicó que lo anterior obedece a una solicitud por parte de DIPPPA quienes hicieron la observación de que las causales utilizadas a la fecha ya habían agotado las prórrogas que permite la legislación, por lo tanto, se requería la aprobación del Consejo Divisional para convocar por más de dos ocasiones consecutivas a concursos de evaluación curricular y prorrogar bajo las causales previstas en las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del RIPPPA hasta en tanto existan las condiciones de salud y operativas que permitan a las comisiones dictaminadoras de áreas concluir los procesos de los concursos de oposición asociados a las plazas que están pendientes 11108, 11876, 11877, 11878 y 11879.

El Dr. Martínez Vázquez preguntó que implicaciones tendría lo anterior.

El Presidente explicó que para poder emitir un concurso de evaluación curricular existen diversas causales, pero en el caso de las causales de: *creación de grupos adicionales, concurso de oposición desierto y concurso de oposición no oportuno,* conforme lo que establece el artículo 139 del RIPPPA, una vez que la causal se haya utilizado por dos trimestres o dos ocasiones consecutivas, según sea el caso, se deberá someter al Consejo Divisional para que resuelva lo conducente, ya que no era posible emitir nuevamente un concurso de evaluación curricular o prorrogar más del tiempo permitido; debido a la contingencia sanitaria y que no se han podido resolver los concursos de oposición pendientes, se debe someter a consideración, recordó que en caso, de no aprobarse este acuerdo no sería posible convocar a profesores de evaluación curricular en esas plazas hasta que la comisión dictaminadora los resuelva; de ahí la importancia del punto para convocar los concursos o prorrogar las plazas.

El Dr. López Maldonado indicó que el Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez y el Dr. José Luis Salazar Laureles actualmente ocupaban plazas de medio tiempo, preguntó si era posible extenderles a tiempo completo ya que para el DSIC era sumamente importante ya que no tienen profesores para muchas UEA y tampoco pueden sobrecargar a los profesores de medio tiempo y era algo fundamental.

El Presidente indicó que se debe hacer la solicitud al Secretario General con la justificación correspondiente, para lo cual se tendría que emitir un nuevo concurso de evaluación curricular ya que no puede ser mediante prorroga de medio tiempo a tiempo completo.

El Presidente preguntó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación de la propuesta.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; la propuesta se aprobó por unanimidad.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 107.12

Aprobación para convocar por más de dos ocasiones consecutivas a concursos de evaluación curricular y prorrogar bajo las causales previstas en las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, hasta en tanto existan las condiciones de salud y operativas que permitan a las Comisiones Dictaminadoras de Área concluir los procesos de los concursos de oposición asociados a las plazas 11108, 11876, 11877, 11878 y 11879 que están pendientes.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente indicó que como último punto se tenían los asuntos generales, informó que por parte de la Dirección de División y la Secretaría no se tenía ningún asunto general.

Por otro lado, la Dra. Miranda Campos agradeció por su participación en este periodo de casi dos años en el Consejo Divisional un ejercicio que disfrutó y le pareció importante realizar; agradeció a todos los miembros que participaron en este periodo, por su esfuerzo, dedicación y paciencia, consideró que aprendieron mucho y trabajaron para que la División avanzara.

El Presidente agradeció a todos los miembros del Consejo Divisional por su paciencia y apoyo durante este periodo y en las condiciones que estuvieron ya que no fue fácil; agradeció permitieran aprender y corregir los errores técnicos de las transmisiones; informó que en la próxima sesión se integrarían los nuevos consejeros.

El Secretario agradeció a todos miembros del Consejo Divisional el apoyo que brindaron a la Secretaría; la disposición que mostraron para acudir a las comisiones y dictaminar; la paciencia para resolver los diferentes casos que en su momento se dieron; agradeció a los alumnos, particularmente, a la Srita. Granados Martínez por el apoyo que brindo en cuanto al dialogo con sus compañeros en su calidad de consejera divisional.

El Dr. López Maldonado agradeció a los alumnos y miembros del personal académico por su participación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 107 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 19:25 horas del día 23 de abril del 2021. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 115
EL SECRETARIO ACADÉMICO